



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROÑÁN (Cáceres)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIO MÚLTIPLES AL AMPARO DEL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE EMPLEO “DIPUTACIÓN INTEGRAL”.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- 1.- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea
- 2.- Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder en su caso la edad máxima de jubilación forzosa.
- 3.- **Poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%.** El grado de discapacidad deberá acreditarse mediante certificado o resolución expedida por el CADEX o por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto.
- 5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de los servicios de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- 6.- Tener cumplidas sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Logroñán, de tal forma que en caso de deudas pendientes con el Ayuntamiento, formalizarán un compromiso de pago de dicha deuda, debidamente aceptada por éste.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta las 12h del día 15 de diciembre de 2017 acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y de las circunstancias a valorar en la fase de concurso.

PROCESO DE SELECCIÓN

La fase de selección constará de un concurso en el que se valorará:

Situación de desempleo:

Se valorará con 0,10 puntos por cada mes de permanencia en situación ininterrumpida de desempleo, teniéndose en cuenta la vida laboral facilitada por el aspirante.

Situación económica:

Carecer absolutamente de ingresos tanto el solicitante: 10 puntos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

Disponer el solicitante de ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional vigente en el año en curso: 5 puntos.

Disponer el solicitante de ingresos superiores al SMI: 0 puntos

Situación Social:

Familias monoparentales con cargas: 1 punto

Existencia de otros miembros discapacitados y/o dependientes, con el debido reconcomiendo por el órgano competente: 1 punto

Victimas violencia de género: 1 punto

Persona con difícil perfil de empleabilidad por carecer absolutamente de formación general o laboral, falta total de experiencia laboral, u otras circunstancias excepcionales que la comisión de valoración estime conveniente: 1 punto

CONTRATACIONES

La duración del contrato será de doce meses con jornada de 20 horas semanales.

En Logrosán, a 5 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE



Fdo.: Juan Carlos Hernández Martínez